

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:  
NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
123

N° 25

|              |                    |                                 |                   | CANTIDAD Y/O VALORES                    |             |                |
|--------------|--------------------|---------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|-------------|----------------|
| N°           | FECHA DE SOLICITUD | N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN | CÓDIGO DE ITEM N° | DESCRIPCIÓN DEL ITEM                    | EXCLUSIÓN   | INCLUSIÓN      |
|              |                    |                                 |                   |                                         | CANT. TOTAL | VALOR TOTAL S/ |
| area usuaria | 23/03/2023         | 002-2023-LOG-INCIN              |                   |                                         |             |                |
| 1            |                    |                                 | 070600040043      | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL |             |                |
|              |                    |                                 |                   |                                         | 1.00        | 8,000.00       |

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA  
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
Dirección General

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA  
Jefe de la Oficina de Logística

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA  
GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
Dirección General

FIRMA 2: ENTIDAD DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN  
DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO  
DICHA FACULTAD